



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0251**
NEUQUEN, **03 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 1676-M-2017 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno y Coordinación y la Nota S/N° de fecha 14 de Marzo de 2017 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la División Palacio Municipal – Dirección de Mayordomía, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación, eleva para su pago, la factura Tipo "B" N° 0002-00000001 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 427.518.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Febrero de 2017;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra N° 910/2016 culminó el funcionamiento para ésta comuna, solicitando la continuidad del servicio atento que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, teniendo en cuenta que se mantuvieron las condiciones de la Orden de Compra vencida;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Dirección de Mayordomía y el Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3/5 obra certificación del servicio prestado;

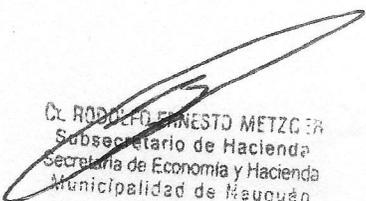
Que por Pase N° 383/2017 de fs. 8, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, detallando las transacciones preventivas correspondientes;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0251 / 17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" Nº 0002-00000001 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$427.518.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Febrero de 2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2125
Fecha 07 / 04 / 2017